

Lima, 2 de febrero de 2022

Oficio 1055-2021-2022-ADP-D/CR

Señora congresista

NORMA YARROW LUMBRERAS

Presidenta de la Comisión de Descentralización,
Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización
de la Gestión del Estado

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo de la señora Presidenta del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que durante la sesión semipresencial que el Pleno celebró el 1 de febrero de 2022, se acumuló el Proyecto de Ley 957/2021-CR, mediante el cual se propone la ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Pablo Basilio Auqui Huaytalla, de la provincia de Cangallo-Ayacucho, al dictamen de la comisión que preside, recaído en los proyectos de ley 90, 190, 287, 345, 375, 376, 377, 378, 379, 396, 450, 451, 452, 460, 513, 520, 591, 685, 748, 749, 750, 752, 753, 754, 764 y 846/2021-CR, por el que se propone la ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación de distritos en los departamentos de Puno, Moquegua, La Libertad, San Martín, Cusco, Ayacucho, Cajamarca, Huánuco, Loreto y Amazonas, aprobado en primera votación y exonerado de segunda votación en la referida sesión del Pleno.

En consecuencia, la comisión que usted preside queda eximida de presentar dictamen sobre el Proyecto de Ley 957/2021-CR.

Con esta ocasión reitero a usted, señora congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

HUGO FERNANDO ROVIRA ZAGAL
Oficial Mayor del Congreso de la República

JAI/jvch

c.c. Área de Trámite Documentario y Digitalización de Documentos

RU: 775073